

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, el presente proceso informándole que por error involuntario en el expediente físico que se lleva del presente proceso se agregó un auto con una fecha para adelantarse la audiencia de que trata el artículo 101 del C.P.C. -16 de enero 2023- diferente a la fecha publicada en los estados electrónicos -13 de enero 2023-, lo cual hizo que el despacho agendara la misma en una fecha diferente a la que había sido de conocimiento de las partes que aquí intervienen. Sírvasse Proveer. Cali, 13 de enero de 2023

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

76001-31-03-004-2011-00220-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el juzgado

RESUELVE

SEÑALAR el día **17** del mes de **FEBRERO** del año **2023** a las **9:00 AM**, como nueva fecha y hora con el fin continuar con la audiencia inicial, dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO.

/

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO CALI
EN ESTADO NO. <u>03</u> NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE (ART.321 C. P. C.)
CALI, 16 DE ENERO 2023
LINDA XIOMARA BARON ROJAS SECRETARIA